



# CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que la educación es un derecho irrenunciable de las personas y, un deber ineludible del Estado, la Sociedad y de la Familia;

Que la **ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "ONCE DE NOVIEMBRE"**, de la ciudad de Latacunga, de la provincia de Cotopaxi, conmemora el **SEPTUAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de fundación, constituyéndose en una de las instituciones pioneras en la formación de la mujer cotopaxense, habiendo logrado que sus alumnas se constituyan en prestigiosas cultivadoras de las ciencias, las artes y las letras;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la inmensa y esforzada labor desarrollada por las instituciones educativas que han asumido la delicada actividad en la formación de la niñez de la patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar al personal docente y administrativo, alumnos y padres de familia de la **ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "ONCE DE NOVIEMBRE"**, de la ciudad de Latacunga, de la provincia de Cotopaxi, al conmemorar su **LXXVIII ANIVERSARIO** y formular los mejores votos por que su fecunda labor educativa le depare nuevos lauros para su prestigio institucional y el adelanto de la comunidad en general.

Felicitar al personal directivo por este nuevo aniversario y de manera especial a las maestras que cumplen sus Bodas de Plata Profesionales, Lic. Martha Lucrecia Jiménez Duque, Prof. Mercedes Cecilia Álvarez Bastidas y Prof. Martha Fabiola Díaz Galarza.

El Honorable **IVAN VASQUEZ REYES**, Diputado por la provincia de Cotopaxi, a nombre y representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil tres.

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL (E)**